

* Número 4498

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA
E D I C T O**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña María Gómez Plazaola, que falleció sin testar, con el número 111/87, en que se solicita declarar únicos herederos a don Miguel Gómez Plazaola, que al fallecer recaerá en beneficio de sus herederos, así como a doña María de la Concepción Gómez Plazaola, que al fallecer recaerá en sus herederos, así como a su hermana Esperanza, Encarnación, Juan, José y Francisco Martínez Gómez, éstos últimos hijos de la citada Esperanza Gómez Plazaola. Por el presente se llama a aquéllos que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado en el término de treinta días, manifestando lo que a su derecho convenga.

Dado en Murcia a 12 de marzo de 1987.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

* Número 4473

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE CARTAGENA
E D I C T O**

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 468/86, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Exterior de España contra don Francisco Rodríguez Robledillo y doña María Ramona Fernández Molina, solidariamente, vecinos de Cartagena, con domicilio en Pozo Estrecho, calle San Antón, número 21, en reclamación de 906.309 pesetas de principal y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes muebles embargados al deducor:

- 1.—Una picadora de carne marca Braher.
- 2.—Una embutidora marca Elma.
- 3.—Un peso marca Cely.
- 4.—Una cámara frigorífica de tres puertas, sin marca.
- 5.—Una máquina de coser Alfa.

6.—Un armario ropero de cuatro puertas.

7.—Dos mesitas de noche.

8.—Un armario ropero de dos puertas.

9.—Un cofre, en la entrada.

10.—Dos mesas grandes.

11.—Catorce sillas.

12.—Un aparador.

13.—Un frigorífico Aspes.

14.—Un televisor en blanco y negro, marca Canadá.

La subasta tendrá lugar por primera, segunda y tercera vez por el tipo de tasación la primera, el tipo de tasación rebajado en un 25% para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Los bienes han sido valorados en la cantidad íntegra de ciento seis mil quinientas pesetas.

Las subastas tendrán lugar respectivamente los días 29 de mayo, 11 y 25 de junio, a las doce horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar el veinte por ciento del tipo respectivo para la primera y segunda subasta y para la tercera el del tipo de la segunda y en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación. Se podrá tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrán hacer posturas por escrito cumpliendo los requisitos del artículo 1.499 de la L.E.C.

Dado en Cartagena a 27 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

* Número 4334

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA
E D I C T O**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 680/86, se ha tramitado expediente de liberación de gravámenes a instancia de doña Fuensanta Martínez Olmos, en el que ha recaído la que en lo necesario dice:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 6 de abril de 1987. El Ilmo. Sr. D. Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado con destino en el Juzgado de

Primera Instancia número Cuatro de esta capital, ha visto los presentes autos sobre expediente para la liberación de gravámenes número 680 de 1986, promovido por doña Fuensanta Martínez Olmos, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Murcia y domiciliada en Monteagudo, calle Martínez Costa, número 25, contra los titulares actuales de la carga que se describirá, don Francisco, don José María, don Luis, doña Rosario, don Ramón, doña María Teresa y don Carlos Escrivá de Romaní y Roca de Togores y doña Bernardina Roca de Togores y Téllez de Girón, así como contra sus causahabientes o subrogados, todos ellos de ignorado paradero, que han sido llamados por edictos e incomparecidos en estos autos y en los que ha tenido el Ministerio Fiscal la intervención determinada por la Ley, y

Fallo: Que estimando la solicitud formulada por doña Fuensanta Martínez Olmos debo ordenar y ordeno la cancelación por prescripción de la carga o gravamen que se describe literalmente en el primero de los antecedentes de hecho de esta resolución y una vez firme, librese y entréguese a dicha solicitante testimonio literal de esta sentencia, a fin de que le sirva de título bastante para obtener la cancelación acordada. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo».

Lo que se hace saber por medio de la presente para que sirva de notificación a los ignorados herederos o causahabientes de los titulares del censo.

Dado en Murcia a 6 de mayo de 1987.—El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

Número 4387

**DISTRITO
SAN JAVIER**

Cédula de citación

Por la presente se cita al denunciado Antonio Oñate Nortes, que se halla en ignorado paradero, a fin de que el día 14 de julio próximo, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado, calle Luis Garay, 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 553 de 1986, que sobre daños en tráfico, tendrá lugar el día y hora anteriormente expresados, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

San Javier a 7 de mayo de 1987.—El Secretario.